



Resolución Jefatural No. 331-2011-AGN/J

Lima, 19 AGO 2011

Visto, el Informe N° 051-2011-AGN/ENA de la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre el "PROGRAMA DE EVALUACION EXTRAORDINARIA Y TITULACION" dirigido a los alumnos de la Carrera Profesional en Archivos de la Escuela Nacional de Archiveros;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa mencionado, considera tanto la evaluación extraordinaria por asignaturas pendientes de aprobación, como la continuación de los tramites de titulación de los alumnos de la carrera Archivística;

Que, dicho Programa tiene por finalidad complementar la formación y titulación de los estudiantes de la carrera archivística;

Que, uno de los fines del Archivo General de la Nación, como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, es apoyar la formación, archivística de acuerdo a lo señalado en el inciso d) del Artículo 5° de la Ley N° 25323;

Que, es necesario atender el requerimiento de los alumnos de la Carrera Profesional en Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificado por los Decretos Supremos N° 005-93-JUS, N° 011-2009-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros y con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Único .- Aprobar, en vía de regularización, el "Programa de Evaluación Extraordinaria y Titulación" que comprende el programa de Evaluación Extraordinaria (60 horas), Tutorías (220 horas) y Titulación (60 horas) con un total de 340 horas a realizarse del 25 de abril al 28 de octubre de 2011, en el horario turno noche; de Lunes a Viernes de 18:00 a 22:00 horas, en el local de la Escuela Nacional de Archiveros ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 153 – Pueblo Libre.

Artículo Segundo .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

a) Cobro por concepto de:

- Programa de Evaluación Extraordinaria: la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES (S/. 168.10)

Egresado del semestre Académico: la suma de SETECIENTOS UNO Y 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 701.80)

- b) El pago por docencia de TREINTA Y TRES 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 33.00) por cuarenta y cinco minutos de clase dictada, previa conformidad de la Escuela Nacional de Archiveros.

Artículo Tercero .- Disponer que los egresos que irrogue el presente programa se afectarán con cargo a la Función 03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia al Programa 012 Identidad Ciudadanía, Actividad 1 061857 Formar y Capacitar Archiveros, Componente 3 000250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001 Capacitación, Formación y Perfeccionamiento del Personal Archivero, Tipo de Transacción 2. Gastos Presupuestarios, Genérica 3. Bienes y Servicios, Subgenérica Nivel 1 2. Contratación de Servicios, Subgenérica Nivel 2 7. Servicios Profesionales y Técnicos, Específica Nivel 1 3. Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento Específica Nivel 2 2. Realizado por Personas Naturales, estará financiado por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional